UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 316 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 27 MAYO 2013

Visto el Memorando N° 136-2013-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre elección del Director de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 26 de abril de 2013, se realizó el acto eleccionario para elegir al Director de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales, bajo la conducción del Decano de Facultad encargado;

Que, según el acta de elección, el Geog. Segundo Walter Aguilar Silva, resultó elegido en el cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia de la referida Facultad, por el periodo de un (01) año, a partir del 26 de abril de 2013 al 25 de abril de 2014;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, literal k) de la Ley de Universitaria N° 23733, el artículo 127°, literal j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de mayo de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Geog. SEGUNDO WALTER AGUILAR SILVA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 26 de abril de 2013 al 25 de abril de 2014.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

HHZ/mjsl